

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Internacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26** para la "**Adquisición Consolidada de Hardware y Software, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**", que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de los licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=vRabVMraJ9M> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; **Humberto Saldaña Sánchez**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y **José Alberto Baltazar Ocampo**, Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.; NETSHELL, S.A. DE C.V.; COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.; TEC PLUSS, S.A. DE C.V.; IQ RETAIL, S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.; RCUBICA IT, S.A. DE C.V.; ERICK LARA CUANDÓN; LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.; SEWARE, S.A. DE C.V.; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; IPSU DRIMIS, S. DE R.L. DE C.V.; ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.; SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

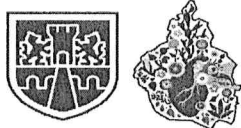
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.; COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.; IQ RETAIL, S.A. DE C.V.; HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.; ERICK LARA CUANDÓN; TEC PLUSS, S.A. DE C.V.; ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V. y RCUBICA IT, S.A. DE C.V.**; mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de agosto de 2026. Asimismo se hace constar por la convocante que los licitantes: **NETSHELL, S.A. DE C.V.; LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; SEWARE, S.A. DE C.V.; IPSU DRIMIS, S. DE R.L. DE C.V.; SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.**, no presentaron propuesta y no asistieron al presente procedimiento.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de los licitantes representados en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "**Documentación Legal y Administrativa**", 6.2.1 "**Propuesta Técnica**", 6.2.2 "**Propuesta Económica**" y 6.2.3 "**Garantía de formalidad de la propuesta**" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 13 de agosto de 2026.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
19 de agosto de 2026

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDA D DE LA PROPUESTA
1	COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 307	Si Cumple Folios 308 al 944	Si Cumple Folios 945 al 970	Si Cumple
2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 120	Si Cumple Folios 121 al 701	Si Cumple Folios 702 al 739	Si Cumple
3	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 118	Si Cumple Folios 119 al 179	Si Cumple Folios 180 al 207	Si Cumple
4	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 1 al 156	Si Cumple Folios 157 al 887	Si Cumple Folios 888 al 931	Si Cumple
5	IQ RETAIL, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 159	No Cumple Folios 160 al 549	Si Cumple Folios 550 al 597	Si Cumple
6	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 201	Si Cumple Folios 202 al 675	Si Cumple Folios 676 al 729	Si Cumple
7	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 1 al 407	Si Cumple Folios 408 al 526	Si Cumple Folios 527 al 531	No Cumple
8	ERICK LARA CUANDÓN	Si Cumple Folios 1 al 82	No Cumple Folios 83 al 441	Si Cumple Folios 442 al 502	Si Cumple
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 169	No Cumple Folios 170 al 580	Si Cumple Folios 581 al 637	Si Cumple
10	ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 244	Si Cumple Folios 245 al 472	Si Cumple Folios 473 al 488	Si Cumple
11	RCUBICA IT, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 1 al 604	Si Cumple Folios 605 al 1,117	Si Cumple Folios 1,118 al 1,139	Si Cumple

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de los licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expidieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

LICITANTE	IMPORTE A EJERCER INCLUYENDO I.V.A.	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
		IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.	\$ 95,857,585.00	\$ 5,000,000.00	Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V.	10782-00076-5
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$ 82,246,715.00	\$ 5,115,000.00	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	4252-06685-6
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,396,260.00	\$ 123,000.00	Sofimex Institución de Garantías, S.A.	3160724
LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	\$ 90,302,363.00	\$ 4,593,678.71	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	3061-14270-8
IQ RETAIL, S.A. DE C.V.	\$ 98,828,352.18	\$ 4,941,417.61	Dorama Institución de Garantías, S.A.	26A39381
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$ 95,949,853.15	\$ 4,797,492.74	Dorama Institución de Garantías, S.A.	26A39363
SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	\$ 1,805,601.90	-----	-----	-----
ERICK LARA CUANDÓN	\$ 100,747,349.44	\$ 5,037,367.47	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	1541-00069-6
TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	\$23,463,509.59	\$ 1,175,000.00	Dorama Institución de Garantías, S.A.	26A39220
ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 59,998,841.72	\$ 3,000,000.00	Sofimex Institución de Garantías, S.A.	3160763
RCUBICA IT, S.A. DE C.V.	\$ 79,083,324.00	\$ 3,954,166.21	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.	1257-04896-6

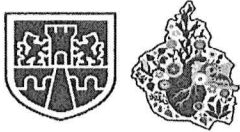
Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS-----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que presenta la opinión de obligaciones fiscales de una empresa diferente, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral **2.14.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y Declaraciones Fiscales** y numeral **6.1.3. "Personas físicas y morales"** punto 6 en el cual se solicita *"Acuse de respuesta de opinión de obligaciones fiscales vigente no mayor a 15 días expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación"*. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó las copias que todos los instrumentos notariales no se encuentran rubricados o firmados por el reverso, por lo que **No cumple** con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d)** mismo que a la letra señala *"La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos"*. Asimismo no presenta los originales de los siguientes documentos: *Constancia de Situación Fiscal (RFC), *Recibo de pago de Bases, *Constancia de Registro de Padrón de Proveedores, *Acuse de respuesta de opinión de obligaciones fiscales, *Comprobante de domicilio, *Constancia de Adeudos, *Opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, *Comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos de dichas obligaciones anteriores a este procedimiento, *Relación de personal asegurado y *Documento expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la que se emite sin adeudo, asimismo no presenta en copia debidamente rubricada de los Comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos de dichas obligaciones anteriores a este procedimiento y la Relación de personal asegurado, por lo que **No cumple** con lo solicitado en los numerales, **2.14.2 Constancia de Adeudos, 2.14.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y Declaraciones Fiscales, 2.15.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales incisos a) y b)**, en el numeral **6.1.1 Personas Morales** punto 1, y en el numeral **6.1.3. Personas Morales y Físicas** en los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12 y **No cumple** con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso b)** mismo que a la letra señala: *"Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en estas bases, (...)"*; por lo que respecta a la "Propuesta económica" no presentó la Garantía de formalidad de la propuesta, por lo que **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Garantía de formalidad de la propuesta** punto 6 y No cumple con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso b)** mismo que a la letra señala: *"Presentar su propuesta dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada por fedatario público para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas, (...)"*. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **RCUBICA IT, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que la persona que entregó la propuesta no acredita su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante, ni presentó identificación oficial vigente, por lo que **No cumple** con



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
19 de agosto de 2026

lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso g)** mismo que a la letra señala: "Cuando el sobre cerrado de la propuesta sea entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, documento que deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta". Asimismo no presenta la Constancia de Registro de Padrón de Proveedores vigente, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral **6.1.3. Personas Morales y Físicas punto 5** en el cual se solicita: **Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente. -----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **ERICK LARA CUANDÓN**, con respecto a la "Propuesta Técnica", se detectó el Currículum que presenta no cuenta con la firma autógrafa en la última hoja, por lo que **No cumple** con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d)** mismo que a la letra señala "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos" y **No cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica punto 15**.-----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **TEC PLUS, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Propuesta Técnica", se detectó el Currículum que presenta no cuenta con la firma autógrafa en la última hoja, por lo que **No cumple** con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d)** mismo que a la letra señala "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos" y **No cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica punto 15**.-----

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **IQ RETAIL, S.A. DE C.V.**, con respecto a la "Propuesta Técnica", se detectó que el escrito solicitado en el numeral 6.2.1, punto 1 y el Anexo Uno no se encuentran debidamente firmados, por lo que **No cumple** con lo solicitado en el numeral **5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d)** mismo que a la letra señala "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos" y **No cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica punto 1**.-----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, y en su numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; por lo que la convocante descalifica totalmente la propuesta del licitante: **LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales **2.14.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y Declaraciones Fiscales** y numeral **6.1.3 "Personas Morales y Físicas" punto 6**. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en los numerales **2.14.2 Constancia**

de Adeudos, 2.14.3 Opinión Favorable del Cumplimiento de Obligaciones y Declaraciones Fiscales, 2.15.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales inciso a) y b), 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso b), numeral 6.1.1 Personas Morales punto 1, numeral 6.1.3. Personas Morales y Físicas en los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12 y numeral 6.2.2 Garantía de formalidad de la propuesta punto 6. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante **RCUBICA IT, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en los numerales 5.1. Instrucciones para elaborar la propuesta inciso g) y 6.1.3. Personas Morales y Físicas punto 5 de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **ERICK LARA CUANDÓN**, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d) y 6.2.1 Propuesta Técnica punto 15. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **TEC PLUSS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d) y 6.2.1 Propuesta Técnica punto 15. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **IQ RETAIL, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso d) y 6.2.1 Propuesta Técnica punto 1. -----

Asimismo de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo" de las bases de la presente licitación.-----

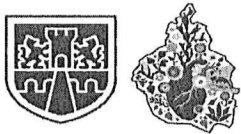
ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de la empresas licitantes: **COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.**; **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**; **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**; **HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.** y **ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas", de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 21 de agosto de 2026 a las 13:00 horas. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **25 de agosto a las 11:00 horas**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.-----

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo de conformidad con el numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán ofertar un precio más bajo en beneficio de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
19 de agosto de 2026

que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

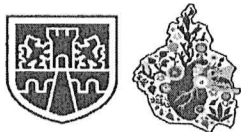
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 19:10 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	<i>ANTONIA SALGADO JAIMES</i>
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	<i>Javier Bautista Carbajal</i>
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	<i>Elizabeth Estrella Heras</i>

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	<i>Jesús Jiménez Olin</i>
Humberto Saldaña Sánchez Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	<i>Humberto Saldaña Sánchez</i>
José Alberto Baltazar Ocampo Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	<i>José Alberto Baltazar Ocampo</i>



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

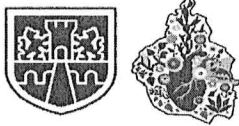
Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
19 de agosto de 2026

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Juan Manuel Zarate Peña Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Rene Alejandro Sanabria Cantú Representante de COMPUTACIÓN INTEGRACIÓN Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.	
Gabriel Vega Galván Representante de COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C. V.	
David Abraham Trejo Morales Representante de CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	
Marco Antonio García Hernández Representante de LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	
Luis Daniel Godínez Muñoz Representante de IQ RETAIL, S.A. DE C.V.	
Margarita Bibiana Gómez Gutiérrez Representante de HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	
Dulce María Mármol Chávez Representante de SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	
Fernanda Maya García Representante de Persona Física ERICK LARA CUANDÓN	
Santiago Alfredo Amezaga Zaynos Representante de TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	
Juan Carlos Pérez Alfaro Representante de ECLECSIS SINERGÍA Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	
Jorge Valdez Muñozcano Representante de RCUBICA IT, S.A. DE C.V.	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-26
Adquisición Consolidada de Hardware y Software,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
19 de agosto de 2026

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
José Rogelio Romero Velázquez Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
Julio Cesar Guillermo Salvador Representante de Secretaría de Gestión Integral del Agua	
Juan José Félix Granados Castro Representante de Alcaldía Azcapotzalco	
Javier Axel Bautista Romero Representante de Secretaría de Obras y Servicios	
María Estela Soto Tapia Representante de Agencia de Protección Sanitaria	
Miguel Ángel Cisneros Kim Representante de Red de Transportes de Pasajeros	
Mario Alberto Reyes Hernández Representante de Secretaría de Turismo	